

DECRETO EXENTO N°: 2034/22 MARIA ELENA, 29-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0495/2022 de fecha 01 de marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 298/22 de fecha 29 de julio del 2022, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefa Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Servicios Pasajes.
- 4 La Factura N° 239 de fecha 31-05-2022, perteneciente a LUIS CAMUS CALDERON, BUSES CAMUS
- 5 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 APRUEBASE, el pago de la Factura N° 239 de fecha 31-05-2022, perteneciente a LUIS CAMUS CALDERON, BUSES CAMUS Presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

O DE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO DRIBE SECRETARIA MUNICIPAL DUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA